



Siguiendo instrucciones de la Presidenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y como miembro de la Comisión Permanente, le convoco a la sesión telemática de la CP 24/2022, que tendrá lugar el **jueves día 17 de noviembre**, a las 17,00 horas en primera convocatoria, **17,30 horas, en segunda convocatoria**, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión CP 23/2022.
2. Revisión de los capítulos C y D del Informe 2022 sobre el curso 2020-2021.
3. Aprobación, si procede, del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:
 - Proyecto de orden de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.
4. Aprobación, si procede, del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:
 - Proyecto de orden, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se desarrolla la organización y el currículo del programa de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid.
5. Ruegos y preguntas.

NOTA: Se adjunta la siguiente documentación: convocatoria, borrador de acta CP 23/2022, enlace a los capítulos C y D del informe 2022, peticiones de dictamen, normativa a dictaminar y borradores de dictamen.

El enlace para participar en la sesión se enviará por correo a las 14 horas del día 17 de noviembre.

Madrid, 4 de noviembre de 2022

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: María Pilar Ponce Velasco

Fdo.: José Manuel Arribas Álvarez

Señora Consejera/Señor Consejero de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Política de privacidad de protección de datos personales Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid:
<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/politica-privacidad>



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1203741605087036696868**